

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de noviembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 30 de noviembre de 2011, sobre concesión de subvenciones para la realización de Proyectos Locales de Voluntariado Ambiental acogidas a la Orden que se cita y Resolución de 18 de mayo de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental (BOJA núm. 99, de 26 de mayo) y Resolución de 18 de mayo de 2011 (BOJA núm. 107, de 2 de junio) por el que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2011,

RESUELVO

Primero. Hacer público a los efectos de notificación del trámite de Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones previsto en el artículo 13 de la citada Orden de 15 de abril de 2009, que por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, se ha dictado Resolución de 30 de noviembre de 2011 sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental para la convocatoria 2011.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información estará también disponible en la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente de la Consejería de Medio Ambiente.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la Resolución de 30 de noviembre de 2011, sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental acogidas a la Orden de 17 de junio de 2009 y Resolución de 26 de mayo de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 17 de junio de 2009 (BOJA núm. 129, de 6 de julio),

por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de Proyectos de Educación y Sensibilización Ambiental, y en el apartado séptimo de la Resolución de 26 de mayo de 2011 (BOJA núm. 111, de 8 de junio), por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2011,

RESUELVO

Primero. Hacer público, a los efectos de notificación del trámite de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones previsto en el artículo 13 de la citada Orden de 17 de junio de 2009, que por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental se ha dictado Resolución de 30 de noviembre de 2011 sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental para la convocatoria 2011.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Esta información estará también disponible en la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente de la Consejería de Medio Ambiente.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al informe vinculante de autorización ambiental unificada del proyecto de acondicionamiento de la carretera A-1075. Tramo: Alboloduy-A92, en los términos municipales de Alboloduy y Nacimiento (Almería).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de autorización ambiental unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Vinculante se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servvtc1/AAUo/>.

ANEXO

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 1 de diciembre de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto «Acondicionamiento de la carretera A-1075. Tramo: Alboloduy-A92, clave 03-AL-1407-0.0-0.0-PC», en los términos municipales de Alboloduy y Nacimiento (Almería), promovido por